



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CONVERSION DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES
DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO
Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA AUDITORES TECNICOS
ASOCIADOS S.A. (AUDITASA).-----
CAPITAL SUSCRITO \$ 800,00.-----
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 2.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
veintiséis de abril del dos mil uno, ante mi, Doctor MARCOS DIAZ
CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece
el señor C.P.A. Economista JOSE VICTOR HUGO ARROBO REYES, casado,
de nacionalidad ecuatoriana; quien actúa en nombre y en representación de
la compañía anónima AUDITORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.
(AUDITASA), en calidad de Gerente General. El compareciente mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar; a quien
de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura
a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su
otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR
NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la
que conste una conversión del capital y de las acciones de sucres a dólares,
aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma
parcial del estatuto social de la compañía AUDITORES TECNICOS
ASOCIADOS S.A. (AUDITASA), que se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas. PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene el señor C.P.A.
Economista JOSE VICTOR HUGO ARROBO REYES, por sus propios
derechos, nombre y en representación de la compañía AUDITORES
TECNICOS ASOCIADOS S.A. (AUDITASA), en calidad de Gerente
General, conforme el nombramiento inscrito que se agrega; SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- A) La compañía AUDITORES TECNICOS

1 ASOCIADOS S.A. (AUDITASA), se constituyó mediante escritura pública
2 otorgada ante el Notario Abgdo. NELSON GUSTAVO CAÑARTE, el
3 veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis; y, fue inscrita
4 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el trece de diciembre del
5 mismo año; B) La junta general extraordinaria de accionistas de la
6 compañía AUDITORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. (AUDITASA), en
7 sesión celebrada el quince de febrero del año dos mil uno, resolvió:
8 B.Uno.- Convertir el capital y las acciones de sucres a dólares; B.Dos.-
9 Aumentar el capital suscrito de la compañía en OCHOCIENTOS
10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800,00),
11 esto es, a la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE AMERICA (\$ 1.000,00), de modo que el capital suscrito de la compañía
13 este conformado por veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias,
14 nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos
15 de dólar de los Estados Unidos de América; B.Tres.- Fijar el capital
16 autorizado de la compañía en DOS MIL DOLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2.000,00); B.Cuatro.- Reformar el
18 estatuto social de la compañía AUDITORES TECNICOS
19 ASOCIADOS S.A. (AUDITASA), en su artículo quinto; B.Cinco.- Autorizar
20 para tal efecto al Gerente General de la compañía, para que realice todos
21 los actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de las
22 resoluciones adoptadas por la junta general en ese día.- TERCERA:
23 DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- Con tales
24 antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general
25 extraordinaria de accionistas de la compañía AUDITORES TECNICOS
26 ASOCIADOS S.A. (AUDITASA), celebrada el quince de febrero del año dos
27 mil uno, DECLARO BAJO JURAMENTO: Uno) Se convierte el capital y las
28 acciones de sucres a dólares; Dos) Se aumenta el capital suscrito de la
29 compañía en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
30 UNIDOS DE AMERICA, incremento que sumado al anterior capital de

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUDITORES
TECNICOS ASOCIADOS S.A. "AUDITASA" S.A. CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2001

En el cantón Guayaquil, el 15 de febrero del 2001, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calles Padre Solano y García Moreno, Ed. Padre Solano, segundo piso, oficina No. 3, a las 10h05; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía AUDITORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. "AUDITASA"; con la concurrencia del accionista:

Ec. JOSE VICTOR HUGO ARROBO REYES, propietario de 5.000 acciones.

Preside la sesión la Sra. KATTY MONTENEGRO QUEZADA; y, actúa como secretaria ad-hoc de la junta la Srta. PAOLA ALEJANDRA ARRIAGADA VEGA, comisario principal y como invitado el gerente general y accionista principal de la compañía. El accionista que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, resuelve por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que forman parte del orden del día: Uno) Conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares; Dos) Fijación del capital autorizado y aumento del capital suscrito; y, Tres) Reforma parcial del estatuto social de la compañía.- La secretaria ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la presidenta declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: Uno) Conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares.- Toma la palabra la presidenta y manifiesta a esta junta que debido a una reforma, la compañía se ve en la necesidad de convertir el capital que es actualmente de CINCO MILLONES DE SUCRES a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, el valor de las acciones de UN MIL SUCRES a CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de unos minutos de receso, esta junta por unanimidad de votos decide convertir el capital de la compañía y el valor de las acciones de SUCRES a DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todo esto en la forma expresada anteriormente por la presidenta. Por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice: Dos) Fijación del capital autorizado y aumento del capital suscrito.- Toma la palabra el Gerente General y manifiesta la necesidad de aumentar el

capital al mínimo legal establecido para las sociedades anónimas por el Superintendente de Compañías; una vez escuchadas las palabras del gerente general, esta junta decide aumentar el capital suscrito de doscientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene actualmente a la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es, aumentar el capital en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto, la junta general universal de accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual emitirán veinte mil (20.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital autorizado se fija en la cantidad de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El pago del 50% del aumento de capital se realiza en numerario mediante depósito de dinero en la caja ~~de la compañía~~ por parte del único accionista Ec. JOSE VICTOR HUGO ARROBO; y, el 50% restante mediante capitalización de las reservas. De esta forma el cuadro de acciones queda conformado de la siguiente forma:

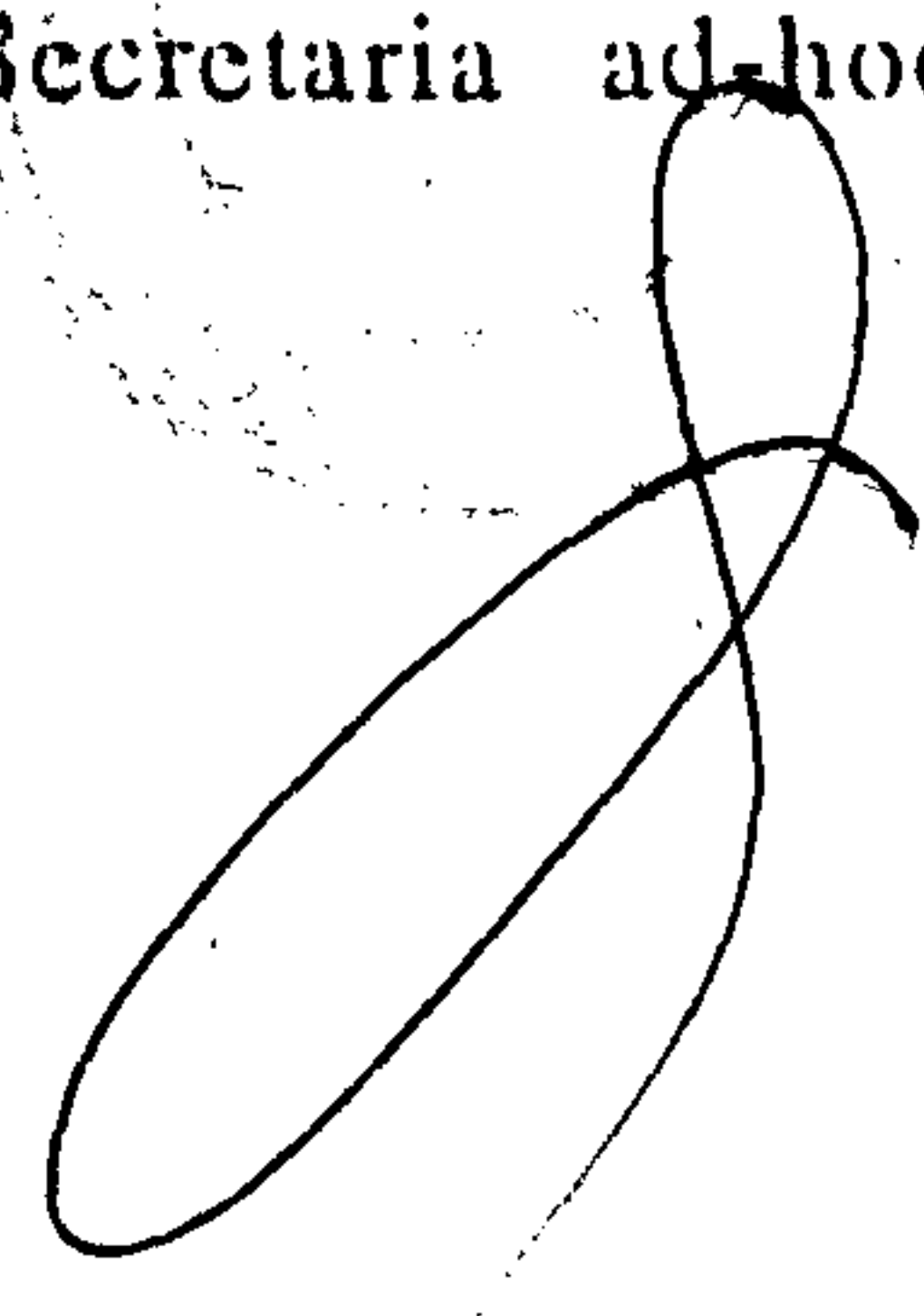
Ec. JOSE VICTOR HUGO ARROBO REYES, quien haciendo uso de su derecho de preferencia y de atribución suscribe y se le atribuyen 20.000 acciones que sumado a las 5.000 acciones que posee, dan un total de 25.000 ACCIONES. De inmediato se procede a leer el último punto del orden del día que dice: Tres) Reforma parcial del estatuto social de la compañía.- A continuación esta junta, por unanimidad de votos, acordó reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía AUDITORES TECNICOS ASOCIADOS "AUDITASA" S.A., el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, el capital suscrito es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal cada una de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, numeradas del cero cero cero cero uno a las veinticinco mil inclusive. El capital podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas de la compañía. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la junta general de accionistas, las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado y llevarán las firmas del presidente y del gerente general" Además esta junta general de accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al gerente general de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de la conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares, fijación

000000004

del capital autorizado y del capital suscrito; y, reforma parcial del estatuto social. No habiendo otro asunto a tratar, la presidenta de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el accionista y gerente general, la presidenta y la suscrita secretaria ad-hoc que certifica, levantándose la sesión a las 11h55. Firmado) Ec. JOSE VICTOR HUGO ARROBO, accionista-gerente general; Firmado) KATTY MONTENEGRO QUEZADA, presidenta de la junta; Firmado) PAOLA ALEJANDRA ARRIAGADA VEGA, Comisaria principal-secretaria ad-hoc de la junta.-
Certifico que el acta que antecede es fiel copia del original.-



PAOLA ALEJANDRA ARRIAGADA VEGA
Secretaria ad-hoc de la junta



Guayaquil, Diciembre 19 de 1996.✓

0000000005

Señor Economista

JOSE VICTOR HUGO ARROBO REYES ✓
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme por la presente hacer llegar a su conocimiento, que la Junta General de Accionistas, en la Sesión Inaugural realizada el día de ayer, tuvo el acierto de elegir a usted Gerente General, de la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, teniendo dentro de las facultades la representación legal judicial y extrajudicial de la Sociedad, así como los deberes y derechos que establecen los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías vigente.✓

" AUDITORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. (AUDITASA)", fué constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Abogado Nelson Gustavo Cañarte y con fecha Septiembre 26 de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha trece de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.✓

Al hacer a usted llegar este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión administrativa.✓

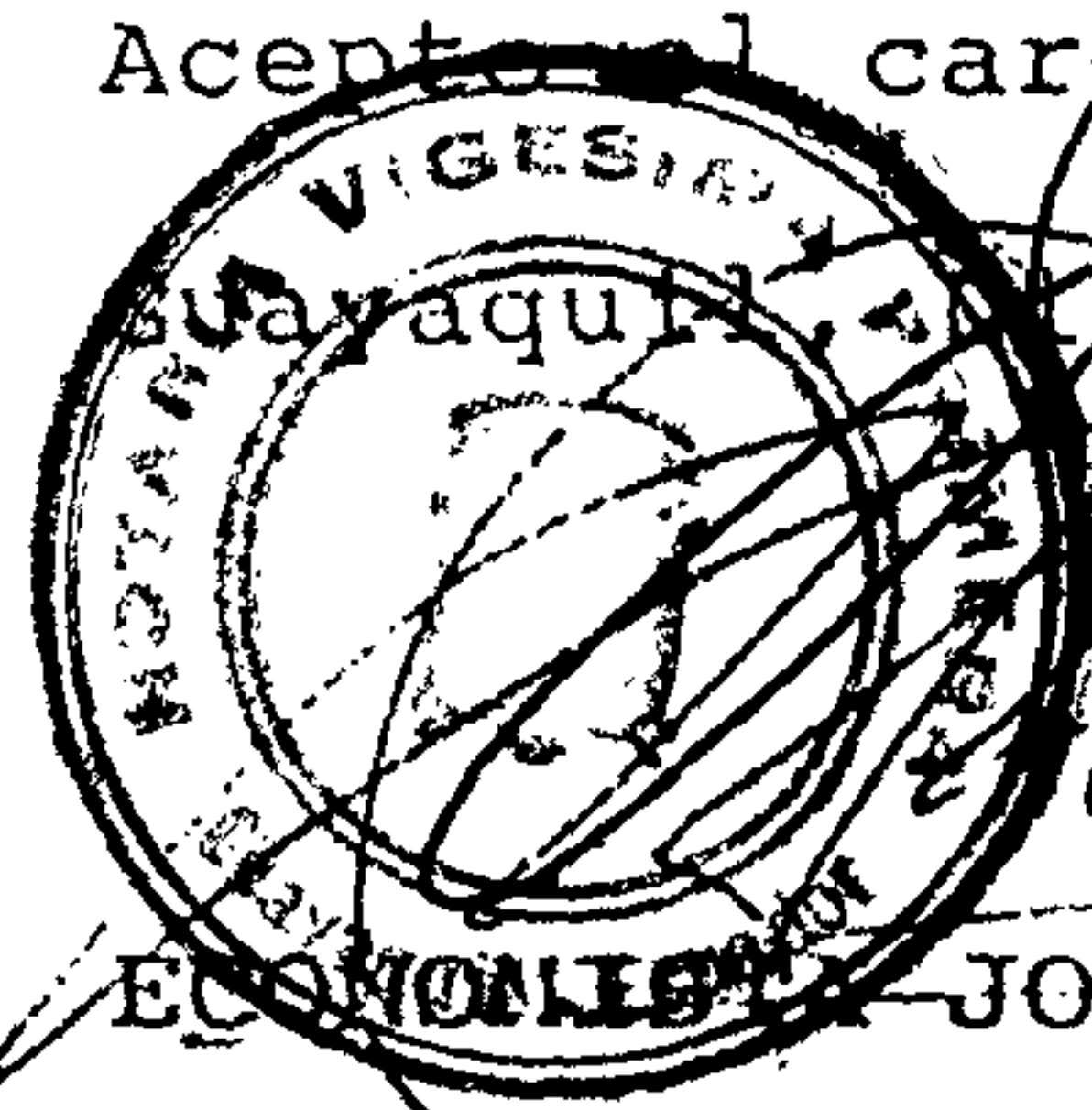
Atentamente,


Cecilia Buenaventura Pincay ✓
Secretaria ad-hoc de la Junta

Razón de aceptación: ✓

Acepto el cargo que se me ha conferido.✓

Guayaquil, Diciembre 19 de 1996.✓

 JOSE VICTOR HUGO ARROBO REYES



En la presente fecha queda inscrito
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 2.606 Registro Mercantil
7121 Repertorio No. 1.21
Se archivan los Comprobantes de pago p
impuestos respectivos.
Guayaquil, 15 de Enero de

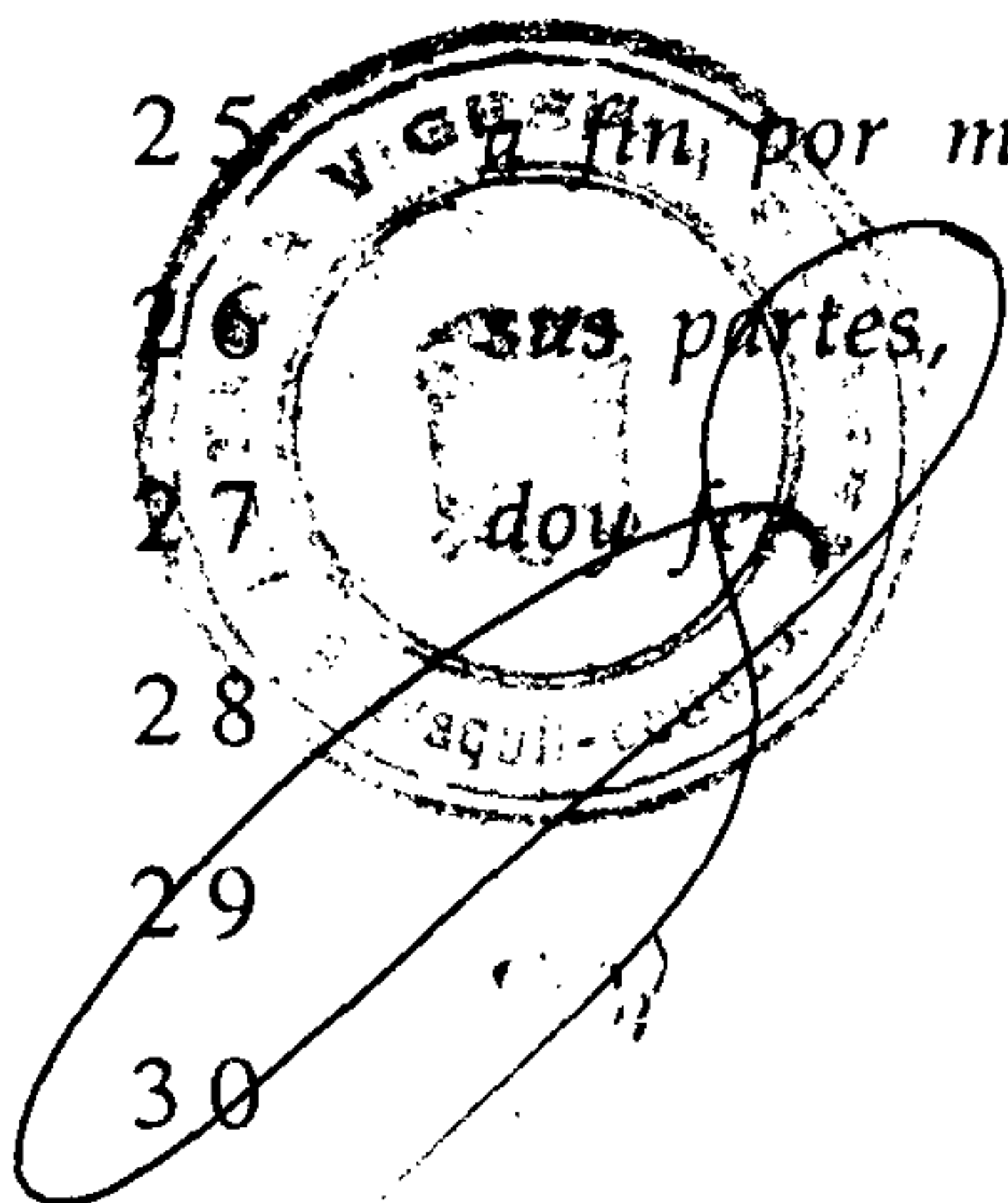
LCDO. CARLOS PEREZ ALVAREZ
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fija
el actual en la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA. Este aumento de capital se encuentra pagado en la forma y
condiciones detalladas en el acta de junta general extraordinaria de
accionistas, de fecha quince de febrero del año dos mil uno, que se agrega a
la presenta escritura como documento habilitante; Tres) Se fija el capital
autorizado en la cantidad de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA; Cuatro) Queda reformado el artículo quinto del
estatuto social de la compañía en los términos establecidos en el acta de
junta general extraordinaria referida anteriormente.- Se deja constancia
que el accionista es de nacionalidad ecuatoriana; CUARTA:
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase usted, señor notario, insertar al
respectivo protocolo, para que queden formando parte de esta escritura;
copia certificada del acta de junta general extraordinaria de accionistas de la
compañía AUDITORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. (AUDITASA),
celebrada el quince de febrero de año dos mil uno; así como, la nota de mi
nombramiento aceptado e inscrito; y, dejo constancia que autorizo a la
Abgda. MARIA DEL CARMEN DE COELLO para que a nombre de mi
representada, gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura y
realice cuantos trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).-
Ilegible.- MARIA DEL CARMEN DE COELLO.- Abogada.- Registro
número ocho mil novecientos noventa y dos.- Guayaquil".- Hasta aquí la
minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que surta
todos los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Léida de principio
por mi, el notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas
sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario



Otor-

gante.-

C.P.A. EG. JOSE VICTOR HUGO ARROBO REYES

Ced. De Ciudadania No. 090421705-6 /

AUDITORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. (AUDITASA)

R.U.C. 0991381120001

Se otorgó en fe de ello confiero esta tercera copia que sello,
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS LIL CASQUETA
Notario Vigésimo Primero
Canta Guayaquil

**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**



**DEL CANTON
GUAYAQUIL**

**Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

000000007

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la resolución No. 01-G-IJ-0009397, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia Compañías de Guayaquil, el 8 de octubre del 2001, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de **CONVERSION DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AUDITORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. (AUDITASA)**, otorgada ante mi el 26 de abril de 2001.- Guayaquil, ocho de octubre del dos mil uno.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000000008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0009397, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 8 de Octubre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía "AUDITORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. (AUDITASA)", de fojas 112.392 a 112.401 número 26.251 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 36.323 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciséis de Octubre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE # 44257
LEGAL: VIRIGINIA BURGOS
AMANUENSE: SARA ANDRADE
COMPUTO: REBECA BOBADILLA
RAZON-ANOTACION: LAURA ULLOA
REVISADO POR

